

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC0012019SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p><b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b></p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>
<p><b>OBJETO</b></p>	<p>CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO Y HOGAR INFANTIL JOSÉ RAQUEL MERCADO, EN PREDIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, SITUADO EN LA CARRERA 13 # 42-12 EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</p>
<p><b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b></p>	<p>La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.</p>
<p><b>PLAZO</b></p>	<p>El Plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>

<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación																																																																												
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El valor del contrato será hasta por el valor del presupuesto oficial esto es por <b>TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$345.516.892)</b> , incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar, así como los demás costos directos e indirectos.																																																																												
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	<p>Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="443 848 1468 1604"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI (38)</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	México	SI	NO	SI (33)	Perú	SI	NO	NO	Canadá	SI	NO	SI (33)	NO	Chile	SI	NO	SI (33)	NO	Corea	SI	NO	NO	NO	Costa Rica	SI	NO	NO	NO	Estados AELC	SI	NO	SI (33)	NO	Estados Unidos	SI	NO	SI (33)	NO	México	SI	NO	NO	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (38)	Guatemala	SI	SI	NO	Honduras	NO	SI	NO	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																									
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO																																																																									
	México	SI	NO	SI (33)																																																																									
	Perú	SI	NO	NO																																																																									
Canadá	SI	NO	SI (33)	NO																																																																									
Chile	SI	NO	SI (33)	NO																																																																									
Corea	SI	NO	NO	NO																																																																									
Costa Rica	SI	NO	NO	NO																																																																									
Estados AELC	SI	NO	SI (33)	NO																																																																									
Estados Unidos	SI	NO	SI (33)	NO																																																																									
México	SI	NO	NO	NO																																																																									
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (38)																																																																									
	Guatemala	SI	SI	NO																																																																									
	Honduras	NO	SI	NO																																																																									
Unión Europea	SI	NO	NO	NO																																																																									
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI																																																																									

	Compra Eficiente <sup>1</sup> .
<b>LIMITACIÓN A MIPYME</b>	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <b><u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II.</u></b> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.</li> <li>12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> </ol>

<sup>1</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

	<p><b>14.</b> La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p><b>15.</b> Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p><b>16.</b> El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p><b>17.</b> Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.</p>
<p><b>MANIFESTACION DE INTERES PARA CONFORMAR LA LISTA DE OFERENTES A PRESENTAR PROPUESTA</b></p>	<p>De acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, el ICBF invita a los interesados a manifestar su interés en participar en la conformación de la lista de posibles oferentes para el presente proceso de selección.</p> <p>La manifestación de interés deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma de este proceso de selección a través de SECOP II y de conformidad con la guía rápida para manifestar interés a través del SECOP II dispuesta por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Si el número de posibles oferentes inscritos es superior a diez (10), la entidad efectuará un sorteo, en audiencia pública el día y la hora señalada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones. En acta se dejará constancia de lo acaecido en la audiencia y se publicará en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	21 de febrero de 2019	<a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> ; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de febrero de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 28 de febrero de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme	5 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	6 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	6 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Manifestación de Interés	11 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de sorteo	12 de marzo de 2019 Hora 10:00 a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas Secretaria General, Segundo piso.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 14 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	20 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	20 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	22 de marzo de 2019 Hora 9:00 a.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y	22 al 28 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

calificación de propuestas		II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	28 de marzo de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Del 29 de marzo al 3 de abril de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo y Audiencia pública que decide sobre el proceso	5 de abril de 2019 9:00 a.m.	Audiencia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

**FIN DEL DOCUMENTO**